

1

“El cristiano y el gobierno civil”

Una meditación sobre Romanos 13:1-6

Robert D. Decker



Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de Dios, y las autoridades que hay, por Dios han sido ordenadas.

Así que el que se opone a la autoridad, a la ordenanza de Dios se resiste; y los que se resisten recibirán condenación para sí mismos.

Porque los magistrados no están para infundir temor a las buenas obras, sino a las malas. ¿Quieres, pues, no temer a la autoridad? Haz lo bueno y tendrás alabanza de ella, porque es ministro de Dios para tu bien.

Mas si hicieres lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, porque es ministro de Dios, vengador para ejecutar su ira al que hace lo malo.

Por lo cual es necesario que le estéis sujetos, no solamente por la ira, sino también por la conciencia.

Porque por esto pagáis también los tributos, porque son ministros de Dios que sirven a esto mismo.

(Ro.13:16)

ESTE PASAJE HABLA DE DOS ASUNTOS: la vocación del cristiano hacia el gobierno civil, y la vocación del gobierno civil hacia sus ciudadanos.

¡Que cada alma se someta a los poderes superiores! Esto significa precisamente lo que dice. Cada alma significa cada persona. Nadie queda excluido. Todas las personas deben someterse a los poderes superiores.

Estos poderes superiores son aquellos que están por encima de nosotros y que, por lo tanto, son superiores en rango a nosotros. La referencia es a las autoridades gubernamentales, o gobernantes civiles. En tiempos del apóstol, estas autoridades superiores eran los gobernantes del Imperio Romano, desde el Emperador hasta los funcionarios locales de menor rango en las provincias romanas. En nuestros días y en nuestra

tierra, los poderes superiores son los gobiernos nacionales y estatales (provinciales), los funcionarios judiciales y la policía.

La traducción “poderes” es un poco desafortunada. El apóstol no quiere referirse al poder bruto o puro, sino a la autoridad que se les ha concedido a estos funcionarios. A estos funcionarios se les ha dado el derecho de gobernarnos en el ámbito civil. Por lo tanto, poseen la autoridad para gobernar nuestra vida exterior.

Se dice que estos poderes superiores son “los poderes fácticos.” Estas son las autoridades existentes en cualquier momento dado de la historia, en cualquier forma, y en cualquier país dado. El punto es que las Escrituras no sancionan aquí ni en ningún otro pasaje una forma particular de gobierno. Tampoco condena ninguna forma particular de gobierno. La forma democrática de gobierno (estadounidense o de otro tipo) no recibe el sello de aprobación de la Biblia. Las Escrituras tampoco condenan la monarquía, el socialismo o la dictadura. De hecho, “los poderes fácticos” de los días del apóstol eran la Roma imperial, ¡un gobierno tan corrupto como cualquiera en toda la historia! Sin embargo, las Escrituras condenan el mal uso o abuso pecaminoso de la autoridad. La Escritura también llama a los gobernantes a gobernar con justicia y obediencia.

A estos poderes superiores, los poderes que son -los gobernantes (v. 3)- debemos estar sujetos. Estar sujetos significa someternos, rendirnos o, más sencillamente, obedecer a las autoridades civiles.

Estamos sujetos a los poderes superiores cuando no nos resistimos a ellos. Resistencia que el texto claramente prohíbe. La palabra “resistir” es interesante. Significa “ponerse en batalla contra.” El que se resiste a las autoridades, lucha contra ellas. En otras palabras, se rebela o se subleva contra las autoridades. Esto es más que desobediencia; es revolución. Resistir es intentar derrocar a las autoridades civiles. Esto la Biblia claramente lo prohíbe. La revolución, incluso contra un gobierno corrupto e impío como el que existía en la época de Pablo, es pecaminosa. ¡No podemos hacer eso! La única excepción a nuestra obediencia a los gobernantes es cuando nos exigen lo que es contrario a la ley o voluntad de Dios. En ese caso debemos decir: “Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres.” (Cf. Hechos 4:18, 19 y Hechos 5:29.) Pero incluso entonces, no debemos intentar derrocar al gobierno. Obedecemos a Dios antes que a los hombres y sufrimos pacientemente las consecuencias a manos de un gobierno injusto y corrupto.

Más aún, no debemos hacer el mal, sino el bien. Esto significa simplemente que debemos vivir en armonía con la voluntad de Dios revelada en las Sagradas Escrituras y resumida en Su Ley. Debemos obedecer al gobierno civil. Nuestra vocación es obedecer las leyes de la tierra.

Y es necesario que seamos ciudadanos buenos, leales y obedientes, “no solamente por la ira, sino también por la conciencia” (v. 5). En otras palabras, debemos obedecer a las autoridades no porque temamos el castigo que están autorizadas a infligir a los malhechores (vv. 3, 4), sino por amor a Dios. Nosotros “sabemos con” (esto es “por la conciencia”) Dios que Su voluntad es que obedezcamos a las autoridades civiles.

Esto el apóstol inspirado aplica muy específicamente en el verso 6 que lee: “Porque por esto pagáis también los tributos, porque son ministros de Dios que sirven a esto mismo.”

No resistir al gobierno, abstenerse de hacer el mal y hacer el bien significa que debemos pagar nuestros impuestos. Debemos contribuir al sostenimiento de las autoridades civiles para que puedan llevar a cabo las tareas que Dios les ha encomendado. No importa si hacen mal uso de esos impuestos o no. Nuestra vocación es rendirles tributo.

¿Por qué debemos obedecer a los poderes superiores? Porque “no hay autoridad sino de Dios.” ¡Dios es toda la autoridad! No hay autoridad por encima de Dios o incluso igual a Dios. Dios es toda la autoridad. Efesios 1:19-23 aclara que el gran y soberano poder y autoridad de Dios se revelan en que resucitó a Cristo de entre los muertos y lo puso a su diestra en los lugares celestiales, muy por encima de todo principado y autoridad y poder y dominio y de todo nombre que se nombra.

Así, el texto enseña que los poderes son ordenados por Dios. Dios ordena, establece, pone en su lugar a las autoridades. Tanto si las autoridades lo reconocen como si no, tanto si lo saben cómo si no, tanto si se esfuerzan por servir a Dios en sus puestos de autoridad como si no, Dios las ha colocado allí. Y por eso debemos obedecerlas.

Esto significa que, si nos resistimos a ellos, ¡estamos resistiendo la ordenanza de Dios! El que se opone a las autoridades se opone a lo que Dios mismo ha ordenado. Desobedecer a las autoridades es desobedecer a Dios. Y el que se resiste incurre en la condenación, ¡el justo castigo de Dios!

Esta es nuestra vocación frente al Estado.

Pero las autoridades civiles también tienen una vocación frente a sus ciudadanos. Se dice que son ministros o siervos de Dios. Su vocación como siervos de Dios, se den cuenta de ello o no, es recompensar con alabanzas a los que hacen el bien y castigar a los que hacen el mal. Deben gobernar el comportamiento externo de sus ciudadanos. Así, Dios ha dispuesto el orden y la decencia en la sociedad.

Dios ha dado el poder de la espada a las autoridades civiles. No llevan esa espada en vano, o sin propósito. Como ministros de Dios, se les ha dado la autoridad para castigar a los malhechores y recompensar con elogios a los que hacen el bien.

Estemos, pues, sujetos a estos poderes superiores. Dios los ha puesto sobre nosotros por el bien de Su iglesia y causa en el mundo. Obedezcámosles, pues “Dios quiere regirnos por medio de ellos” (*Catecismo de Heidelberg*, L.D. XXXIX).

